INFORMACIÓN GENERAL

Admisión del alumnado de 2º ciclo de Infantil, Primaria, Secundaria obligatoria y Bachillerato

El proceso de admisión al que nos referimos es el que se aplica al alumnado que pretende cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos de **segundo ciclo de educación infantil**, **educación primaria**, **ESO o bachillerato**.

La participación en el proceso de admisión se realiza de forma diferenciada según el momento y las circunstancias bajo las que se solicite:

Periodo ordinario	Periodo comprendido entre la publicación de la Resolución anual por la que se concreta la gestión del proceso y la resolución de adjudicación de plazas.
	Periodo comprendido entre la adjudicación de plazas en periodo ordinario y el inicio de las actividades lectivas de cada año académico.
Periodo extraordinario	Solamente participa en éste periodo el alumnado que participó en el periodo ordinario y se encuentra bajo los siguientes supuestos: No hubiese sido adjudicatario de plaza escolar. Presentó la solicitud fuera de plazo. Presentó solicitudes duplicadas en distintos centros docentes.
Admisión excepcional	Necesidades excepcionales de escolarización que se produzca a lo largo del curso escolar.

Todas las familias podrán obtener la información que necesiten en el teléfono de atención e información al ciudadano 012 así como en el Portal de Educación, y página Web de la Dirección Provincial de Educación.

http://www.educa.jcyl.es

Calendario del proceso de admisión 2014















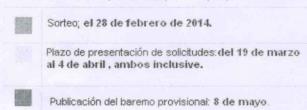


Periodo de admisión ordinario

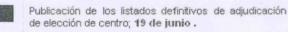
"Período desarrollado desde la publicación de la resolución por la que anualmente se concretan los procesos de admisión del alumnado y la resolución de adjudicación de plaza"

En este periodo participa:

 Alumnado que, con el fin de cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación básica y bachillerato, pretenda acceder a un centro docente bien porque comience la escolarización porque inicie una enseñanza que así lo requierea o porque desee cambiar de centro docente.



Periodo de reclamaciones: Del 9 al 14 de mayo ambos inclusive.



Matriculación; **Del 20 al 26 de junio,** ambos inclusive. ("o ciclo de El y EP) y para ESO 10 días hábiles a contar desde el 20 de junio de 2014

Periodo extraordinario:

En este periodo participa

- Alumnado que no hubiese resultado adjudicatario de plaza en el periodo ordinario por no existir vacante en los centros solicitados.
- El que hubiese presentado su solicitud entre la finalización del plazo establecido para ello y la finalización del plazo de reclamaciones a los listados de baremación.

"La particípación en este periodo extraordinario no requerirá presentar nueva solicitud de admisión"



Plazo extraordinario de matriculación

Del 1 al 5 de septiembre de 2014, ambos inclusive para 2° ciclo de El y EP.

Del 5 al 12 de septiembre de 2014, ambos inclusive para ESO y Bachillerato